



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 020 -2015-SUNAT/800000

**DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA  
INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES**

Lima, 05 MAYO 2015

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que por convenir al servicio de la Intendencia de Aduana de Tumbes, resulta necesario designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de dicha Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia de Aduana de Tumbes, a los trabajadores que a continuación se indican:



**Fedatarios Titulares**

- ALAN JESUS CUZCANO OROZCO
- RULY ALIM FALLA MURO

**Fedatarios Alternos**

- MARIO CESAR CASTILLO CASTRO
- EDWIN MEDINA RAMIREZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
-----  
**RICARDO ARTURO TOMA OYAMA**  
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



- Distribución:**
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
  - Intendencia de Aduana de Tumbes
  - Interesados

